RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-011-2023

OBJETO: ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA.

Una vez recibidas las observaciones presentadas por los posibles oferentes a la selección abreviada de menor cuantía SAMC-011-2023, procede la administración municipal a responderlas en el mismo orden en que fueron recibidas a través de la plataforma SECOP II:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR PARTE DE: Solincon Ltda Soluciones Integrales de Ingeniería y Consultoría, el día 12 de julio de 2023 a las 11:53:06 am, referencia de mensaje CO1.MSG.5027018

OBSERVACION 1.

CORDIAL SALUDO

COMO POSIBLE OFERENTE Y PARA TENER MAS PLURALIDAD AL OFERENTE, PEDIMOS A LA ENTIDAD CAMBIAR LOS PERFILES DE LOS PROFESIONALES DE ESTA MANERA ASI

1. *DIRECTOR. INGENIERO CIVIL CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y ESPECIALISTA EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS Y ESPECIALISTA EN PATOLOGIA, EL CUAL ESTE PERFIL ESTA ACORDE A LO QUE SE QUIERE REALIZAR Y CUMPLE CON LOS PACTADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.*

2. *RESIDENTE DE OBRA. ARQUITECTA CON 15 AÑOS DE EXPERIENCIA ESPECIFICA Y Especialista en Diseño Urbano Y Especialista en Planeación Urbano Regional. EL CUAL ESTE PERFIL PODRIA CUMPLIR EL PAPEL QUE PIDE EL PLIEGO DE CONDICIONES PERFECTAMENT (SIC)*

RESPUESTA OBSERVACION 1 y 2

La administración municipal una vez revisada la observación junto con los documentos publicados se permite informar a los posibles oferentes que quien reglamenta y regula la aprobación para la intervención en infraestructura de conservación cultural es el Ministerio de Cultura, y es bajo la experticia de esta que se fijó el convenio 546-2022 entre el Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca -IDECUT- y el Municipio de Madrid Cundinamarca cuyo objeto es ***"ESTUDIOS, DISEÑOS EN RESTAURACIÓN Y ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA"***. Los cuales son semejantes a otros convenios que son del resorte de esta entidad certificada y fue a través del convenio matriz 546-2022, que se sustentaron los

requisitos mínimos dada la experticia y la experiencia de la entidad con la cual se aunaron esfuerzos para garantizar los fines del estado.

Así mismo informa que atiendo al objeto contractual del proceso que nos atañe que es **ACTIVIDADES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA CASA MUSEO LA HERRERA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA ,** la administración municipal y el convenio matriz como se describió líneas arriba estableció los perfiles mínimos requeridos para los dos profesionales solicitados dentro del proceso que nos atañe atendiendo a las actividades a ejecutar con el fin de salvaguardar el bien común con el cumplimiento y la ejecución del objeto del proceso que nos atañe.

En el marco de lo anterior no se acoge la observación presentada.

Atentamente,

Aspecto Técnico:

Ing. Hollman Jovanny Mendez González
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Ing. Omar Daniel Espinosa Olaya
Director de Infraestructura SISP

Ing. Nini Yohana Forero Ruiz
Profesional Universitario SISP